

CRAADET exige ante el RAN la aprobación de sus estatutos comunales

Por: Tlachinollan. 29/06/2024

El pasado 4 de octubre de 2023 en el marco del Onceavo Aniversario del nacimiento del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio en contra de la Minería y de la Reserva de la Biósfera (CRAADET), sus integrantes, mujeres y hombres de los ejidos y bienes comunales que habitamos los Pueblos Indígenas, Campesinos y Afrodescendientes de la Región Montaña-Costa Chica, nos presentamos hasta el centro del estado en Chilpancingo Gro., para manifestarnos y denunciar de forma libre, pacífica y pública, el inconsistente, deleznable y arbitrario marco de actuación por parte de las y los integrantes de la Procuraduría Agraria (PA), del Registro Agrario Nacional (RAN) y del Tribunal Unitario Agrario (TUA), por violentar sistemáticamente nuestros derechos agrarios, así como desconocer y quebrantar nuestros derechos indígenas, afromexicanos, así como de las y los campesinos. <https://suracapulco.mx/impreso/tag/protesta-el-craadet-en-el-ran-en-chilpancingo/>

Después de casi 9 meses que han transcurrido, nuevamente venimos hasta la Ciudad de Chilpancingo a las oficinas del RAN (Registro Agrario Nacional) para dar cuenta de los resultados de inscripción de nuestros estatutos y reglamentos que presentamos el año pasado, y ratificar como lo señalamos antes, de la obstaculización que de manera sistemática realizan tanto el RAN como la PA, para que nuestros Ejidos y Bienes Comunales logren registrar aquellos acuerdos comunitarios en que prohibimos todo tipo de despojo y explotación de nuestros bienes naturales.

Es lamentable que las instituciones que deberían acompañar y facilitar el funcionamiento y quehacer de los núcleos agrarios, solo generen desgaste económico a las y los campesinos y nos ofendan con su ineptitud, incapacidad e ignorancia del funcionamiento de nuestros usos y costumbres, derecho indígena y prácticas de cosmovisión que de manera permanente se cruzan con nuestra vida comunitaria y por supuesto con nuestra tierra y territorio.

Cuando el RAN niega el registro de nuestras actas y de nuestros reglamentos

internos o estatutos comunales, de facto no sólo facilita las condiciones para el potencial ingreso de empresas nacionales, extranjeras y transnacionales como las empresas mineras y otras relacionadas al modelo extractivo como las desarrolladoras de medicamentos que desean nuestra biodiversidad, sino también viola de forma fáctica el derecho al ejercicio de nuestra libre determinación y de nuestros procesos autónomos que han sido signados y están descritos tanto en la constitución, como en la misma ley agraria y varios tratados internacionales los cuales, en teoría, el gobierno de México está obligado a cumplir.

Sentencias sin implementar, actas y reglamentos o estatutos rechazados, carentes de contacto político con el procurador, son intentonas permanentes del gobierno para que dejemos de vernos de forma colectiva y pasemos a mirarnos como pequeños propietarios, son actos que violentan el fondo de nuestra forma de vida que se basa en la comunalidad, la solidaridad, el respeto por la naturaleza y el cuidado de todas y todos.

Al negar esos registros, niegan la posibilidad de que realicemos actos legales contra terceros, lo que significa dejarnos en indefensión, al mismo tiempo que nos mandan un mensaje absurdo y racista cuando están dispuestos a imponerse por encima de los acuerdos de nuestras asambleas.

En ese contexto hoy venimos a conocer de los resultados que el RAN tiene del trámite para su inscripción de distintos estatutos comunales y reglamentos internos de los Bienes Comunales de San Miguel del Progreso, Tilapa de Guerrero y Colombia de Guadalupe Mpio. De Malinaltepec, de los Bienes Comunales de Tenamazapa, Mpio. De Tlacoapa, y de los Bienes Comunales de San José Vistahermosa Mpio. De Iliatenco

Si nuevamente en este acto ratificamos que la PA, el RAN y los jueces y Magistrados siguen obstruyendo la procuración de justicia, la promoción de la defensa del territorio la cual es su principal función, solicitaremos la renuncia de todos ellos y ellas hasta que las instituciones sirvan para lo que deben ser y dejen de ser artífices del despojo de la tierra y nuestros cultivos, el territorio y los bienes naturales que tenemos.

Por supuesto exigimos nuevamente conocer de la inscripción del estatuto comunal de nuestras hermanas y hermanos de San Miguel del Progreso, quienes también son integrantes del CRAADET y del cual han trascurrido poco más de dos años de

su trámite en esta institución que su Delegado estatal dice no saber o entender lo que queremos. Ellas y ellos entregaron el primer estatuto en el idioma Mè phàà y, a pesar de que el procedimiento dice que en 90 días entregarían la resolución, esta sigue empantanada, olvidada y quizás archivada evidenciando, no sólo el incumplimiento de sus propios procedimientos sino mostrando desdén, discriminación y racismo.

Basta de que el procurador agrario el Lic. Luis Hernández Palacios siga la misma tónica del discurso federal al culpar a los gobiernos anteriores de neoliberalismo, la migración y el envejecimiento de los ejidatarios, que ocasionan según él, las asambleas sean muy débiles así como también exista falta de gobernanza por culpa del crimen organizado.

Le decimos que es su institución quien atenta directamente contra nuestra libre determinación y autonomía al negar el registro e inscripción de nuestros actos que evidentemente nos deja en vulnerabilidad jurídica ante terceros, porque este gobierno tampoco ha terminado con el neoliberalismo, ni la migración, ni menos aún la criminalidad.

Fraternalmente comisariados agrarios integrantes del CRAADET Montaña-Costa Chica a 19 de junio del 2024.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación

2024/06/29